

Guayaquil, Abril 15 de 2000

Señores
ACCIONISTAS DE PRIMEFACTOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.

De conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y como Comisario Principal de PRIMEFACTOR S.A. realicé la revisión del Balance General por el año 1999, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, de la Contabilidad General aceptadas.

En base a mi revisión, dejo constancia que los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa.

Muy atentamente,



Econ. William Colón García
Comisario



27 APR 2000